



ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN, A. C. Fundada en 1979

En cumplimiento de los Artículos 5, 11, 15, 16, 17, 18, 23, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, de los Estatutos de la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación, A. C. y con el propósito de elegir a la MESA DIRECTIVA NACIONAL para el período 2023-2024.

LA COMISIÓN ELECTORAL EMITE LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

BASES

Primera. El registro de candidatos deberá hacerse por planillas, las cuales deberán señalar los cargos y los nombres de las personas propuestas para cada uno de ellos.

Segunda. Podrán participar como candidatos de una planilla aquellos miembros que:

1. Tengan más de un año como socios activos en la AMPO, con excepción de aquellos a ocupar las secretarías.
2. Estén al corriente de sus cuotas y hayan cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones contraídas con la Asociación.
3. Hayan participado con asiduidad y eficacia en la promoción de los eventos académicos a que se refiere el artículo 5° de los Estatutos.
4. Para ser presidente se requiere además, haber colaborado en más de dos comisiones en la gestión de la Mesa Directiva Nacional y tener por lo menos el 80% de asistencia a las asambleas ordinarias.

Tercera. Los socios que cubran satisfactoriamente todos los requisitos anteriores, sólo podrán participar en una planilla.

Cuarta. Las planillas podrán registrarse, a partir de la aparición de la presente convocatoria en la Comisión Electoral, con su **Presidente la MVZ. María de Jesús Tron Fierros** en:

Correo electrónico

tron@unam.mx

Teléfono celular

55 1364 6756

En horario de 9:00 a 19:00 horas, debiéndose entregar por escrito la solicitud de registro en “expediente digital” a nombre del Presidente de la Comisión Electoral.

Quinta. La fecha límite para el registro de planillas será el **15 de noviembre de 2022**.

Teléfono Celular: 55 2128 7836

Correos: presidencia@ampo.org.mx

ampomxac@gmail.com

Página WEB: www.ampo.org.mx

Facebook:  @ampoac

Canal de YouTube:



AMPO AC México



ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN, A. C. Fundada en 1979

Sexta. Las planillas estarán integradas por: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y Coordinador de Delegaciones. Además de los candidatos a ocupar las secretarías Académica, de Formación y Actualización, de Comunicación y Promoción, de Vinculación Institucional, de Atención a la Educación Básica, de Educación Media Superior y de Educación Superior. Se registrarán con un título o nombre, que las identifique durante la campaña electoral.

Séptima. El "expediente digital" de la solicitud de registro deberá contener el listado de integrantes con: cargos de la Mesa Directiva a los que se aspira; cada nombre del integrante deberá acompañarse de profesión, cargo laboral actual, centro de trabajo y correo electrónico, así como una breve semblanza curricular de hasta 10 renglones. También contendrá el plan de trabajo propuesto para el bienio 2023-2024 y la constancia de socios vigentes de la AMPO.

Octava: La campaña electoral podrá realizarse con propaganda verbal, digital o impresa a partir del registro de las planillas con candidaturas de acuerdo con la presente convocatoria, desde el 31 de octubre hasta el 19 de noviembre de 2022, cuidando en todo momento que tanto las planillas como sus simpatizantes, guarden entre sí el máximo respeto. El uso de adjetivos descalificativos o denuestos personales será motivo de anular a la planilla y todos sus integrantes para continuar en la contienda.

Novena: La votación se llevará a efecto el **sábado 26 de noviembre de 2022** de las **11:00** a las **13:00** Hs., en **Asamblea General virtual**, teniendo derecho a votar únicamente los socios activos que se encuentren en el padrón y estén al corriente de sus obligaciones con la Asociación, hasta el 26 de agosto de 2022.

Décima: La votación será directa y secreta.

Décima Primera: Al término de la votación se darán a conocer los resultados y se levantará el acta correspondiente.

Décima Segunda: La toma de protesta de la Mesa Directiva Nacional 2023-2024, se llevará a efecto durante la **Asamblea Anual virtual**, el **sábado 28 de enero de 2023**, de las **11:00** a las **13:00** Hs.

Ciudad de México, 29 de octubre de 2022.

MVZ. María de Jesús Tron Fierros
Presidente

Por la Comisión Electoral

Dra. Ma de los Ángeles Silva Mar
Secretaria

Dra. Araceli Huerta Chua
Escrutadora

Teléfono Celular: 55 2128 7836

Correos: presidencia@ampo.org.mx

ampomxac@gmail.com

Página WEB: www.ampo.org.mx

Facebook:  @ampoac

Canal de YouTube:



AMPO AC México